



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	6	18/03/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DISCO DURO

LEY DE IMPRENTA

ALEJANDRO JIMÉNEZ

El pasado jueves la Cámara de Senadores aprobó, con 92 votos, el proyecto para abrogar la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917, por considerar que atentaba contra el principio de progresividad de los derechos humanos.

Se consideró también que con la realidad actual había caído en desuso y se contraponía con los artículos sexto y séptimo constitucionales, donde se consagra la libertad de difundir opiniones, información o expresión de las ideas por cualquier medio. Por tanto, los derechos de opinión y de informar, constituyen uno de los pilares democráticos y forman parte de los que conforman internacional de los derechos humanos.

La evaluación de los senadores es correcta. Fue una ley que instituyó Venustiano Carranza en tiempos de

guerra e inestabilidad, y cuya aplicación se fue diluyendo con el tiempo, o que se usaba selectivamente para inhibir conductas periodísticas.

Esta iniciativa de derogación data de hace dos años, en los que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores consideraron que había temas de mayor urgencia en el país, hasta que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados se puso "más papista que el Papa" y trató de defender al Presidente de la República de sus críticos, aumentando las penas y multas por el delito de injurias tipificado en la citada ley

La propuesta fue presentada en febrero de 2022 por la diputada morenista Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, y avalada por su coordinador Ignacio Mier y toda la bancada guinda, tanto así, que la Comisión de Gobernación le dio su aval con 20 votos a favor y nueve en contra. El dictamen aprobado en comisiones aceptó la propuesta y propuso cuadruplicar las sanciones para que fueran de 5 a 40 UMAS. Cada UMA es de 103.74 pesos para este

año, lo que equivale a multas de 518.7 pesos a 4,149.6 pesos.

Fue cuando el propio presidente López Obrador anunció que vetaría ese despropósito censurador, y los legisladores morenos retiraron el dictamen, aunque para entonces ya habían exhibido su talante autoritario y antidemocrático. Días después, el Senado acabó con esa vieja ley.

Que el presidente haya sido el principal promotor de esa derogación habla bien de sus convicciones libertarias, que paradójicamente siempre quedan en entredicho cuando todos los días denosta e insulta a la prensa crítica.

Al final, cuando todo el polvo levantado se halla asentado, y más allá de sus obsesiones personales y de personajes muy concretos que le molestan, el mandatario dejará un legado de mucha intolerancia personal, que sin embargo no ha devenido en autoritarismo ni dictadura.

Esto es digno de reconocer, aunque no de agradecer, porque las libertades no se agradecen, sino que se ejercen.